

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

33

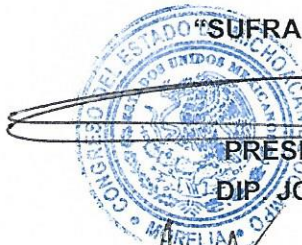
PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Economía (SE), a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y/o cualquier otra autoridad que pudiera ser competente, para que se implemente una política pública económica, comercial, vanguardista, efectiva, ordenada y sustentable, para enfrentar jurídicamente la competencia desleal e infracciones cometidas por parte de empresas comercializadoras y/o productores de aguacate provenientes de otras entidades federativas.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que brinde todas las facilidades y apoyo institucional que corresponda conforme a derecho a efecto de que se gestionen todas y cada una de las figuras jurídicas en materia de propiedad industrial propuestas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**